



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021.

VISTO la Resolución N° 18/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Eduardo Raúl VANRRELL, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó la materia Tecnología de los Materiales de Uso en Aparatos Eléctricos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de mayo de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 18/2020 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 18/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la asignatura Tecnología de los Materiales de Uso en Aparatos Eléctricos, sin tener aprobada su correlativa Medidas I, al alumno Eduardo Raúl VANRRELL, Legajo N° 4053, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 258/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General